



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORIA LEGAL

CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORIA LEGAL

PLAZO: 12 MESES

1. ANTECEDENTES

La Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental ecuatoriana de desarrollo rural, sin fines de lucro, vinculada a Heifer Project International. Trabaja junto a las familias productoras de alimentos y recolectoras en el país desde hace más de 30 años; y desde hace una década se enfoca en fortalecer cadenas de valor que están en manos campesinas, que generen negocios sostenibles, soberanía alimentaria y permiten a las familias mejorar sustancialmente su economía, nutrición y bienestar general. Heifer Ecuador trabaja con las comunidades para poner fin al hambre y la pobreza y cuidar la tierra. Su misión es un mundo de comunidades que viven juntas en paz y comparten equitativamente los recursos de un planeta saludable y contribuir para asegurar medios de vida sostenibles mediante la mejora de la capacidad de los pequeños productores, en particular las mujeres y acompañados de un fuerte capital social.

Se actúa en terreno a través de programas que combinan el cuidado de ecosistemas importantes para la vida del planeta con el crecimiento económico y social. En ese sentido, se trabaja en el país en ecosistemas de páramo, andino, bosque húmedo tropical, bosque seco, marino costero y Galápagos con experiencias en toda la costa, sierra y las zonas de café y cacao de la Amazonía. Además, Heifer Ecuador mantiene vínculos y reconocimiento por parte de organizaciones de base, provinciales y nacionales.

La Fundación Heifer Ecuador en el marco de su accionar ha identificado la necesidad de contar con servicios de asesoría y asistencia legal que le permitan cubrir cualquier contingente relacionado con esta materia.

2. OBJETO

La Fundación Heifer Ecuador (en adelante, “la Fundación”) busca contratar los servicios de un profesional o firma de abogados (en adelante, “el Proveedor”) con experiencia en las áreas de derecho laboral, tributario, mercantil y civil, para la prestación de asesoría legal permanente durante un período de un año, con posibilidad de renovación.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Proveedor deberá prestar los siguientes servicios:

- **Asesoría legal permanente:** El Proveedor atenderá las consultas legales que la Fundación presente en las áreas de derecho laboral, tributario, mercantil y civil; así también aquellas consultas relacionadas con la economía popular y solidaria. Las consultas podrán ser realizadas de forma presencial, telefónica o por correo electrónico.
- **Análisis de normativa legal:** El Proveedor realizará un análisis permanente de la normativa legal vigente en el Ecuador que pueda afectar a la Fundación. Sobre la base de este análisis, el Proveedor emitirá informes cuando exista algún cambio en la normativa que pudiese afectar a la fundación y brindará asesoría preventiva a la Fundación sobre la forma en que dicha normativa puede impactar en sus operaciones.
- **Elaboración de documentos legales:** El Proveedor elaborará los documentos legales que la Fundación requiera, tales como contratos, convenios, reglamentos, actas, entre otros, relacionados a la gestión de la Fundación y al cumplimiento de sus objetivos.
- **Patrocinio legal:** Bajo designación de la Dirección País, el Proveedor representará legalmente a la Fundación en caso de que esta se vea involucrada en algún proceso judicial o administrativo.

4. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituido y autorizado para prestar servicios de abogacía en el Ecuador.
- Contar con experiencia mínima de 5 años en las áreas de derecho laboral, tributario, mercantil y civil.
- Tener un equipo de abogados con experiencia en las áreas mencionadas.
- Demostrar un conocimiento profundo de la normativa legal vigente en el Ecuador.
- Tener experiencia en la elaboración de documentos legales y en el patrocinio legal.
- Contar con referencias satisfactorias de otros clientes, se dará mayor puntaje a aquellos cumplan con la presentación de referencias comprobadas de asesoría y asistencia legal a fundaciones y ONG internacionales.

A continuación, se presenta el perfil profesional mínimo que se debe cumplir:

Variable	Requerido		
<i>Sexo</i>	M:	F:	Indistinto: X
<i>Edad</i>	Mínima:	Máxima:	Indistinto: X

Variable	Requerido
Perfil	• Título universitario de tercer nivel en Leyes/Derecho o carreras afines. • Deseable título de cuarto nivel en Derecho Laboral o Tributario. • Experiencia profesional mínima de 5 años desempeñando roles similares a los servicios requeridos. • Experiencia profesional mínima de 3 años desempeñando asesoría y asistencia legal a fundaciones y ONG internacionales.
Conocimientos técnicos específicos	• Sólidos conocimientos en derecho laboral, tributario, mercantil y civil. • Conocimiento de fundaciones y OnGs internacionales. • Conocimientos de normativa para el sector de la economía popular y solidaria. • Conocimientos básicos en inglés profesional en derecho.
Disponibilidad de viajes	• Disponibilidad para viajar dentro de la zona de intervención de los proyectos en el caso de que se requiera.
Competencias funcionales	• Capacidad de redacción y síntesis de documentos complejos en el ámbito legal. • Facilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios. • Habilidades de organización y planificación. • Habilidades de servicio al cliente. • Empatía y respeto a la diversidad cultural. • Trabajo con base en resultados y entrega de productos de acuerdo con los plazos establecidos. • Proactividad en cuanto a la resolución de incidentes y prevención de estos. • Responsabilidad, compromiso, seriedad y capacidad de adaptación en un entorno colaborativo.

El proveedor deberá incluir certificados y documentación de referencia de la experiencia específica vinculada con el alcance de los servicios de asesoría y asistencia legal. Además, deberá adjuntar títulos académicos y certificaciones profesionales.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS

El proveedor seleccionado deberá cumplir con los siguientes productos en el caso que se requieran:

Productos	Actividades
Asistencia legal brindada de acuerdo con las necesidades y consultas	• Responder de manera oportuna y por escrito las solicitudes de asistencia y asesoría requeridas.

que llegaren a presentar las áreas de la fundación.	<i>(Las respuestas deben ser por escrito y referir a la base legal que sustenta la respuesta).</i>
Productos	Actividades
Informes de recomendación.	- Revisar permanentemente la normativa legal vigente y emitir un análisis con recomendaciones que prevengan cualquier situación de incumplimiento a la fundación. - Incluir en el informe mensual una sección donde se indique los cambios en la normativa que tuvieran impacto para la fundación en las materias laboral, tributaria o aquella explícita para fundaciones no lucrativas.
Documentos legales elaborados y/o revisados.	- Elaborar los documentos legales que la Fundación requiera, tales como contratos, convenios, reglamentos, actas, entre otros. - Revisar los documentos legales que la Fundación requiera, emitiendo recomendaciones que prevengan a la fundación de cualquier incumplimiento y/o riesgo de carácter legal.
Informes mensuales	Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas, cumplidas y gestionadas a satisfacción del contratante. <i>(El informe debe incluir la sección relacionada con los cambios en la normativa y su impacto en las operaciones de la fundación. Ver Informe de Recomendación)</i>

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un año, contado a partir de la fecha de suscripción de este. El contrato podrá ser renovado por mutuo acuerdo de las partes.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en doce (12) cuotas mensuales, sujetas a la entrega oportuna de informes de satisfacción por parte de la contratante y la presentación de la correspondiente factura.

Lo relacionado con el patrocinio de causas estará sujeto a negociación previa entre el proveedor y la fundación. Los demás servicios deberán ser contemplados en los costos del servicio de asesoría y asistencia legal.

Los gastos de movilización que requieran efectuarse serán reembolsados previo acuerdo

entre las partes y se efectuarán acorde con las políticas de la fundación previa presentación de factura por reembolso de gastos previamente aprobada.

Los servicios legales adicionales y los gastos de movilización deberán tener una aprobación previa antes de su ejecución.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El proveedor que sea seleccionado trabajará bajo la dirección y supervisión de la Fundación Heifer Ecuador y coordinará las actividades con la persona Administradora del Contrato o quien se designe desde la fundación.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Verificación de presentación de documentos	Cumple/No cumple	Comentarios
Presentación de oferta técnica, oferta económica y documentos de respaldo en el tiempo previsto.		
Experiencia general del proveedor.		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Propuesta Técnica El proveedor oferente desarrollará en un documento no mayor a 5 páginas la forma en que llevará a cabo los servicios de asesoría y asistencia legal, así como los tiempos de respuesta que tendrán los productos contemplados en el presente documento.	Propuesta presenta metodología clara y detallada que incluye el alcance de los servicios, la asignación de responsabilidades y los mecanismos de comunicación y respuesta. ➔ 10 pts Propuesta presenta metodología clara sin detalle que incluye los servicios y la asignación de responsabilidades, pero no clarifica los mecanismos de comunicación y respuesta. ➔ 5 pts Propuesta no presenta metodología, no es clara y no es detallada. ➔ 0 pts
Formación académica y profesional	Cumple ➔ 10 pts

Título universitario de tercer nivel en Leyes/Derecho o carreras afines. Se otorgarán 5 puntos adicionales si cuenta con Título de cuarto nivel acorde al punto 3.	No cumple → 0 pts
Experiencia General Experiencia profesional mínima de 5 años desempeñando roles similares a los servicios requeridos.	≥ 5 años → 10 < 5 y ≥ 3 años → 5 < 3 y ≥ 1 años → 3 < 1 año → 0
Experiencia Específica Experiencia profesional mínima de 3 años desempeñando asesoría y asistencia legal a fundaciones y ONG internacionales.	≥ 3 años → 10 < 3 y ≥ 1 años → 5 < 1 año → 0
Conocimientos Técnicos:	
Conocimiento comprobable de derecho laboral.	Cumple: 10 No cumple: 0
Conocimiento comprobable de derecho tributario.	Cumple: 10 No cumple: 0
Conocimientos comprobables en legislación para fundaciones.	Cumple: 5 No cumple: 0
Conocimientos básicos en el idioma inglés profesional en derecho mediante certificaciones	Cumple: 5 No cumple: 0
Costo y Propuesta Económica: - Costo total del servicio ofrecido. - Se otorgará la mayor puntuación a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.	30
Total	100

Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasaran a la evaluación económica.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos compartidos, serán de exclusiva propiedad de la Fundación HEIFER Ecuador y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El proveedor seleccionado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados y productos. Todos los materiales audiovisuales, fotografías y otros que se necesite y se hayan realizado dentro de la ejecución de los servicios prestados por parte del proveedor contratado deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La presentación de una propuesta para la prestación de los servicios implica la aceptación de los presentes Términos de Referencia por parte del Proveedor.



La vigencia de la oferta técnico- económica es de 90 días a partir de la fecha límite de entrega de la oferta.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proveedores interesados deberán enviar:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica
3. Copia de RUC actualizada
4. Certificados comerciales
5. Hoja de Vida

Demás documentación de respaldo acorde a lo detallado en el perfil requerido al correo irene.recalde@heifer.org hasta el 12 de julio de 2024 con el asunto "SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORIA LEGAL".

No se revisarán propuestas enviadas fuera de tiempo o con documentación incompleta, las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas en documentos separados, el no cumplir con este parámetro puede ser causal de descalificación.